

# ¿Realmente sabes qué depositar en cada contenedor de reciclaje?

**Resulta fundamental conocer qué residuos deben ir en cada uno de los contenedores de reciclaje para que la separación que realizamos en nuestros hogares sea efectiva.**

A continuación se describen los residuos que debemos depositar en cada uno, así como los errores más frecuentes.



**CONTENEDOR AZUL:** destinado a los residuos de papel y cartón.

En él únicamente se pueden depositar dichos tipos de residuos (revistas, folletos publicitarios, cajas de cartón, etc.) por lo que debemos retirar anillas, elementos plásticos y metálicos de los residuos que depositemos en este contenedor. No pueden depositarse en él: papel de aluminio, pañuelos y servilletas de papel usados.



**CONTENEDOR DE VIDRIO:** destinado únicamente a la recogida de botellas, tarros y frascos de vidrio.

Las tapas y taponos deben ser retirados previamente, puesto que interfieren en el reciclaje de los envases de vidrio. No pueden depositarse en este contenedor: vasos, copas, cristales de ventanas, vitrinas, etc. ya que su composición es diferente al vidrio de las botellas, tarros y frascos.



**CONTENEDOR AMARILLO:** destinado a los ENVASES de plástico, metálicos y de tipo brik.

Quizás éste es el contenedor que más dudas suscita, aunque su correcta utilización es muy sencilla. Su denominación como “contenedor de plástico” es errónea y lleva a la confusión, ya que no sólo está destinado al plástico y no todo tipo de plástico puede depositarse en él.

Podremos depositar en este contenedor las botellas de plástico, bolsas de plástico, tubos de pasta de dientes y otros envases de plástico; latas de refrescos o de conservas y briks de leche, zumos, etc. No podremos depositar en el contenedor amarillo: juguetes, utensilios de cocina, ropa, calzado, perchas, etc. ya que este contenedor está destinado a envases y envoltorios.



Por su parte, los envases de los medicamentos (tarros de jarabe, blíster de pastillas o cajas de cartón), aunque estén vacíos, deben llevarse al **punto SIGRE de las farmacias** para que puedan ser adecuadamente gestionados.